INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONALN° 05/2023

CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS DE HORMIGON ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO Y RECAPADO DE CALLE INTERNA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA- AD REFERENDUM DE LA APROBACION DE LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA Y AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO FISCAL 2024.
ID 435.453

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre de 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 05/2023- ID N° 435453, a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19.-

Por Resolución N° 22 de fecha 18 de setiembre de 2023, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN N° 06/2023, quedando conformado por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero; por la Asesoría de Presidencia, el Ing. Guillermo Caballero y el Arq. Carlos Gómez, en su carácter de Asesor del Directorio.

Antecedentes.

a) N° de PAC: 435453.-
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 522 FF 30. Ad Referéndum de la Reprogramación Presupuestaria 2023 y Ad Referéndum de la Aprobación del Presupuesto de la ANNP para el ejercicio fiscal 2024.
c) Publicación en Periódico los días 04, 05 y 06 de octubre de 2023; Diario La Nación.

1. Acto de apertura de ofertas

El día 03 de noviembre de 2023, a las 09:10hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 29 propuestas pertenecientes a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			
			Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredite la identidad y representación del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Correo Electrónico.
1	Cristóbal Cabral Aguilar	5.659.429.860	SI	SI	SI	constructoraviallurbana@gmail.com
2	Construcciones y Viviendas Paraguay SA	5.438.599.355	SI	SI	SI	contacto@covipa.com.py
3	Construtex SA	6.332.097.840	SI	SI	SI	licitaciones@gtex.com.py
4	Ingenieria de Topografia y caminos SA T&C	6.618.390.421	SI	SI	SI	licitaciones@itcsa.com.py
5	Ecomipa SA	4.425.550.203	SI	SI	SI	formatica@ecomipa.com.py
6	Alfa y Omega SA	6.175.947.070	SI	SI	SI	administracion@alfayomega.com.py
7	T.R Construcciones SA	7.760.756.396	SI	SI	SI	trdirectorio@yahoo.com
8	Oscar Morel Oses	7.313.000.000	SI	SI	SI	oscarmorelooses@gmail.com
9	Empresa de Construcciones Edivi SA	7.498.854.265	SI	SI	SI	edivisa@edivisa.com.py
10	14 de Julio SA	6.514.482.174	SI	SI	SI	recepcion@14dejulio.com.py
11	Carlos Vicente Gueyraud Caballero	7.305.017.739	SI	SI	SI	contactos@constructoragueyraud.com
12	Tecnologia del Sur S.A.E	7.780.117.500	SI	SI	SI	joaquinf@tecsul.com.py
13	Caldetec Ingenieria SRL	6.831.791.708	SI	SI	SI	caldetec@rieder.net.py

14	Ana Luci Porro Gonzalez	6.515.824.294	SI	SI	SI	analuciporro@gmail.com
15	Briales SA	7.125.203.194	SI	SI	SI	briales@briales.com.ar
16	Constructora Feldmann SA	6.897.894.548	SI	SI	SI	licitaciones@constructorafeldmann.com.py
17	Edifica Constructora SA	6.232.500.000	SI	SI	SI	guillermosanchez27@gmail.com
18	Tecnoedil SA Constructora	5.228.823.842	SI	SI	SI	gcomercial@tecnoedil.com.py
19	Constructora Asuncion SA	6.600.154.763	SI	SI	SI	javier.martinez.cano@gmail.com
20	Augusto Ortellado Narvaez	5.286.414.890	SI	SI	SI	proelasuncion@gmail.com
21	Concret- Mix SA	5.933.166.713	SI	SI	SI	licitaciones@concretmix.com.py
22	Iniciativas Constructivas SA	7.558.598.385	SI	SI	SI	licitaciones@icsa.com.py
23	Luis Rodrigo Boveda Samaniego	8.536.722.500	SI	SI	SI	puntalconstrucciones@hotmail.com
24	Heidecom SA	7.305.011.728	SI	SI	SI	licitaciones@heidecom.com
25	Aniba SA	9.039.950.895	SI	SI	SI	licitaciones@aniba.com.py
26	Chaves Construcciones SAI	5.901.892.874	SI	SI	SI	chavesconstrucciones@chaves.com.py
27	Teco SRL	7.360.771.481	SI	SI	SI	ruortiz76@gmail.com
28	TOCSA SA	6.079.237.093	SI	SI	SI	licitaciones@tocsa.com.py
29	Somagec Paraguay sa	6.881.801.994	SI	SI	SI	tecnica@somagec.com.py

OBSERVACIONES

Observación a la oferta	Observador	Representante
Dejo constancia que los precios ofertados por debajo del porcentaje limite con relación al precio referencial deben ajustarse a la Resolución DNCP N° 411/2018.CC CRISTOBAL CABRAL, COVIPA SA, CONSTRUCTEC SA, TYC ING SA, PIO SA, CALDETEC, ANA LUCI PORRO, 14 DE JULIO SA, CONSORCIO BRD, FELMANN SA, TOCSA SA, EDIFICA CONS. SA, TECNOEDIL SA, SOMAGET SA, CONST. ASUNCION SA, PROEL ING., CONCREMIX, CHAVEZ CONSTRUC. SAI.	80058403-1 - HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA	AMANDA ARANA
Varias empresas han presentado una oferta por debajo del 20% del precio referencial, lo que supone ser una oferta con precios temerarios.	399075-3 - CARLOS VICENTE GUEYRAUD CABALLERO	EDGAR DARIO YUDIS

Las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, serán verificadas y analizadas por el Comité Evaluador.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Empresas	Formulario de Oferta y Lista de Precios generados electrónicamente a través del SICP	Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Póliza 5% -	Doc. que acredite la existencia legal de la P. Jurídica: tales como la Esc. Pública de Constitución y Protocolización de Est. Sociales.	Doc. que acredite la existencia legal de la P. Física: tales como fotocopia simple de la C. Idel firmante de la oferta y la constancia de inscripción en el RUC	Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Original o fotocopia del Consorcio constituido o acuerdo de intención

CC Constructora Vial Urbana de Cristóbal Cabral Aguilar	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003463 Royal de Seguros	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	N/A
COVIPA - Construcciones y Viviendas Paraguay SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003503 Royal de Seguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Construtex SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003498 Fenix Seguros	Cumple SIPE N° 1770429	Cumple SIPE N° 1770429	Cumple SIPE N° 1770429	N/A
Ingenieria de Topografia y caminos SA T&C	CUMPLE	CUMPLE N° 1501032062 La Consolidada	Cumple SIPE N° 1764349	Cumple SIPE N° 1764349	**CUMPLE**	N/A
Ecomipa SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501032056 La Consolidada	Cumple SIPE N° 1770933	Cumple SIPE N° 1770933	Cumple SIPE N° 1770933	N/A
Alfa y Omega SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1508002006 TAJY	Cumple SIPE N° 1770274	Cumple SIPE N° 1770274	**CUMPLE**	N/A
T.R Construcciones SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501001943 Fenix Seguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Oscar Morel Oses	CUMPLE	CUMPLE N° 1501001929 Fenix Seguros	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Empresa de Construcciones Edivi SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003502 Royal de Seguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
14 de Julio SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501032064 La Consolidada	Cumple SIPE N° 1771033	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Carlos Vicente Gueyraud Caballero	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003500 Royal de Seguros	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Tecnologia del Sur S.A.E	CUMPLE	CUMPLE N° 1508002096 TAJY	Cumple SIPE N° 1770823	CUMPLE	Cumple SIPE N° 1770823	N/A
Caldetec Ingenieria SRL	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003506 Royal de Seguros	Cumple SIPE N° 1771494	CUMPLE	Cumple SIPE N° 1771494	N/A
Ana Luci Porro Gonzalez	CUMPLE	CUMPLE N° 1501004470 Royal de Seguros	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Briales SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1508002094 TAJY	Cumple SIPE N° 1770031	Cumple SIPE N° 1770031	Cumple SIPE N° 1770031	CUMPLE
Constructora Feldmann SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003505 Royal de Seguros	Cumple SIPE N° 1771404	Cumple SIPE N° 1771404	Cumple SIPE N° 1771404	N/A
Edifica Constructora SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501009207 Seguros Chaco	CUMPLE	Cumple SIPE N° 1771401	Cumple SIPE N° 1771401	N/A
Tecnoedil SA Constructora	CUMPLE	CUMPLE N° 1501032060 La Consolidada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constructora Asunción SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501001932 Fenix de Seguro	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
PROEL INGENIERIA de Augusto Ortellado Narvaez	CUMPLE	CUMPLE N° 1501004465 El Sol Seguros	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Concret- Mix SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003535 Asepasa	Cumple SIPE N° 1769691	CUMPLE	Cumple SIPE N° 1769691	N/A
Iniciativas Constructivas SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501032040 La Consolidada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Puntual Construcciones de Luis Rodrigo Boveda Samaniego	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003529 Asepasa	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Heidecom SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501032029 La Consolidada	CUMPLE SIPE N° 1771102	CUMPLE SIPE N° 1771102	CUMPLE SIPE N° 1771102	N/A
Aniba SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501031994 La Consolidada	CUMPLE SIPE N° 1771508	CUMPLE SIPE N° 1771508	CUMPLE SIPE N° 1771508	N/A

Chaves Construcciones SAI	CUMPLE	CUMPLE N° 1501032052 La Consolidada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Teco SRL	CUMPLE	CUMPLE N° 1501003532 Asepasa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TOCSA SA	CUMPLE	CUMPLE N° 1501002270 Patria de Seguros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Somagec Paraguay sa	CUMPLE	CUMPLE N° 1501004418 El Sol Seguros	CUMPLE SIPE N° 1768254	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1768254	N/A

De las verificaciones realizadas a las documentaciones de carácter sustancial, se puede concluir que todos los oferentes han dado cumplimiento al suministro de los documentos en forma satisfactoria y las mismas se ajustan a los requerimientos básicos de la presente licitación.

A continuación el Comité Evaluador prosigue con el análisis de las ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento en los demás criterios.

3. Analisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar

Conforme a los requisitos de calificación establecidos en el Pliego de bases y condiciones y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, modificado por la Ley N° 6716/2021, el Comité Evaluador procede primeramente a verificar que los oferentes hayan presentado de forma satisfactoria la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado; manifestación que forma parte del formulario de oferta presentada por las firmas oferentes.

A Continuación, se pasa a verificar si los oferentes han suministrado el Formulario N° 14 – Declaración Jurada de Miembros, de conformidad al documento estándar debidamente firmado y en base a los datos expuestos en el Formulario, se procede a consultar en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) - Registro de Sanciones a Proveedores, la situación jurídica de las firmas evaluadas y las personas físicas que la integran, a efectos de corroborar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, no se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley 6716/21; resultando que a la fecha los oferentes participantes **NO se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.**

Las firmas Oscar Morel Oses y Proel Ingeniería, no presentaron el Formulario 14- Declaración Jurada de Miembros, por la cual el CEO, ha solicitado en fecha 07 de noviembre, la presentación del documento.

Las firmas han presentado en tiempo y forma.

Seguidamente, se procede a verificar si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 6716/2021, aparecen en la Base de Datos del Sistema SINARH o de la Secretaria de la Función Pública.

En el Informe emitido por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) de la Secretaría de la Función Pública, se puede constatar lo detallado más abajo

Nombre	Nro. de Cedula	Empresa	Funciones
Alfredo Goralewski	1.422.374	Ecomipa	Profesor de la UNA, Categoría U
Pablo Fernández	1.845.111	Tecsul	Profesor asistente en la UNA, con categoría U
Celso Simón Vergara Heinrroth	982.828	T&C	Profesor asistente en la UNA, con categoría U
Julio Ramón Lesme Vache	479.771	T&C	Profesor asistente en la UNA, con categoría L

Sobre este punto, el comité evaluador ha realizado el análisis de la oferta en los términos expuestos en la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, y considera apropiado traer a colación las disposiciones contenidas en el Art. 44° de la Ley 7050/23 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" que dice: *"Inclúyase en la Tabla de Excepciones de la Secretaría de la Función Pública y el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), todas las categorías "S" pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) que cuentan con personal de blanco, asimismo las categorías L, Z y U correspondientes a cargos docentes de los Organismos y Entidades del Estado (OEE), responsabilizando a las unidades de Recursos Humanos el control efectivo de la no superposición de los horarios establecidos y que serán comunicados a la Secretaría de la Función Pública…"*

En base a la normativa mencionada, y considerando lo dispuesto en la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", en su Artículo 2° inc. f), que textualmente dice: *"Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente… Los docentes de las Universidad Nacional y de las Institucionales Oficiales de educación primaria, secundaria y técnica…"*, este Comité de Evaluación, manifiesta que el Socio – Gerente de la mencionada firma, NO se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos a y b del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que su oferta será analizada en los siguientes criterios de evaluación. *En cuanto a los demás representantes de las firmas oferentes participantes en la presente licitación, los mismos NO cuentan con vínculos activos en Instituciones públicas, según los datos arrojados por el Sistema SINARH.-*

4. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el **TOTAL**, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del Decreto Nº 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que las firmas de **Somagec Paraguay TOCSA SA**, presentan errores aritméticos en su planilla precios, por lo que el comité de evaluación mediante nota procede a solicitar la aceptación o el rechazo de las correcciones realizadas a la planilla de precios, conforme se detalla:

1- Nota del 09/11/2023 (12.54 hs) se remitió la nota a TOCSA SA y fue contestado por el mismo en fecha 09/11/2023(14:26 hs.), donde acepta las correcciones aritméticas.

		Oferta presentada		Corrección Aritmética	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Construcción de obrador	145.821.525	145.821.525	145.821.525	145.821.525
2	Provisión y colocación de cartel de obra	7.510.283	7.510.283	7.510.283	7.510.283
3	Preparación de obra. Remoción de empedrado averiado con recuperación 70% de piedra asfáltica	32.916	125.079.626	32.916	125.080.800
4	Preparación de obra Reposición de pavimento empedrado sobre colchón de arena de 15 cm, incluye enripiado y compactación mecánica.	112.207	493.712.460	112.207	493.710.800
5	Preparación de obra Demolición de badén colapsado, con martillete hidráulico y retiro de escombros.	35.790	15.031.906	35.790	15.031.800
6	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Construcción de cordones escondido de Hº in situ, 15 x 40 cm, incluido excavación. Fck= 240kg/cm2	156.809	167.001.657	156.809	167.001.585
7	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Construcción de badén de Hº Aº esp. 15cm ancho de 80 cm, con malla Ø8mm c/ 20cm	448.937	188.553.343	448.937	188.553.540
8	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Regularización de	75.548	1.155.881.497	75.548	1.155.884.400

	base con Hº asfáltico, rendimiento de 75 Kg/m2				
9	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Carpeta de rodadura de Hormigon Asfaltico de 7cm, con un rendimiento de 175 Kg/m2	168.615	2.579.813.054	168.615	2.579.809.500
10	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Regularización de base con Hº asfáltico, rendimiento de 75 Kg/m2	75.548	360.363.055	75.548	360.363.960
11	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Carpeta de rodadura de Hormigón Asfaltico de 7cm, con un rendimiento de 175 Kg/m2	168.615	804.294.658	168.615	804.293.550
12	Limpieza de obra Limpieza final	36.174.029	36.174.029	36.174.029	36.174.029
			6.079.237.093		**6.079.235.772**

El Monto Total de la Oferta queda en la suma de Gs. 6.079.235.772.- (Guaraníes seis mil millones, setenta y nueve mil, doscientos treinta y cinco mil, setecientos setenta y dos) IVA incluido.-

2. Nota del 09/11/2023 (12:13 hs) se remitió la nota a SOMAGEC PARAGUAY y fue contestado por el mismo en fecha 09/11/2023(15:25 hs.).-

		Oferta presentada		**Corrección Aritmética**	
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Construcción de obrador	111.637.957	111.637.957	111.637.957	111.637.957
2	Provisión y colocación de cartel de obra	5.923.683	5.923.683	5.923.683	5.923.683
3	Preparación de obra. Remoción de empedrado averiado con recuperación 70% de piedra asfáltica	60.299	229.134.836	60.299	229.136.200
4	Preparación de obra Reposición de pavimento empedrado sobre colchón de arena de 15 cm, incluye enripiado y compactación mecánica.	84.065	369.884.371	84.065	369.886.000
5	Preparación de obra Demolición de badén colapsado, con martillete hidráulico y retiro de escombros.	118.387	49.722.705	118.387	49.722.540
6	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Construcción de cordones escondido de Hº in situ, 15 x 40 cm, incluido excavación. Fck= 240kg/cm2	113.340	120.707.426	113.340	120.707.100
7	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Construcción de badén de Hº Aº esp. 15cm ancho de 80 cm, con malla Ø8mm c/ 20cm	362.668	152.320.709	362.668	152.320.560
8	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Regularización de base con Hº asfáltico, rendimiento de 75 Kg/m2	91.515	1.400.178.788	91.515	1.400.179.500
9	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Carpeta de rodadura de Hormigon Asfaltico de 7cm, con un rendimiento de 175 Kg/m2	199.118	3.046.503.125	199.118	3.046.505.400
10	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Regularización de base con Hº asfáltico, rendimiento de 75 Kg/m2	91.515	436.526.328	91.515	436.526.550
11	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Carpeta de rodadura de Hormigón Asfaltico de 7cm, con un rendimiento de 175 Kg/m2	199.118	949.792.151	199.118	949.792.860
12	Limpieza de obra Limpieza final	9.469.866	9.469.866	9.469.866	9.469.866

			6.881.801.944		6.881.808.216

El Monto Total de la Oferta queda en la suma de Gs. 6.881.808.216.- (Guaraníes seis mil ochocientos ochenta y un millones, ochocientos ocho mil, doscientos diez y seis) IVA incluido.-

Dentro del plazo establecido, ambas firmas oferentes han dado respuesta favorable a las correcciones aritméticas solicitadas por el comité.

7. Análisis de Márgenes de Preferencia

En cuanto al Certificado de Origen Nacional el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional, constatándose que todas las firmas oferentes cuentan con el Certificado de Origen, motivo por el cual no se procede a aplicar el beneficio del margen de preferencia.

8. Selección de la oferta más baja:

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, la aplicación del margen de preferencia si correspondiere; las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTA
1	Ecomipa SA	4.425.550.203
2	Tecnoedil SA Constructora	5.228.823.842
3	Augusto Ortellado Narváez	5.286.414.890
4	Construcciones y Viviendas Paraguay SA	5.438.599.355
5	Cristóbal Cabral Aguilar	5.659.429.860
6	Chaves Construcciones SAI	5.901.892.874
7	Concret- Mix SA	5.933.166.713
8	TOCSA SA	6.079.235.772
9	Alfa y Omega SA	6.175.947.070
10	Edifica Constructora SA	6.232.500.000
11	Construtex SA	6.332.097.840
12	14 de Julio SA	6.514.482.174
13	Ana Luci Porro González	6.515.824.294
14	Constructora Asunción SA	6.600.154.763
15	Ingeniería de Topografía y caminos SA T&C	6.618.390.421
16	Caldetec Ingeniería SRL	6.831.791.708
17	Somagec Paraguay sa	6.881.808.216
18	Constructora Feldmann SA	6.897.894.548
19	Briales SA	7.125.203.194
20	Heidecom SA	7.305.011.728
21	Carlos Vicente Gueyraud Caballero	7.305.017.739

22	Oscar Morel Oses	7.313.000.000
23	Teco SRL	7.360.771.481
24	Empresa de Construcciones Edivi SA	7.498.854.265
25	Iniciativas Constructivas SA	7.558.598.385
26	T.R Construcciones SA	7.760.756.396
27	Tecnología del Sur S.A.E	7.780.117.500
28	Luis Rodrigo Bóveda Samaniego	8.536.722.500
29	Aniba SA	9.039.950.895

A continuación se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el menor precio, perteneciente a la firma **ECOMIPA SA**, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la licitación.

9. Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar la oferta presentada por la firma **ECOMIPA SA**, a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 20% o por encima del 10% de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante. Del análisis realizado se observa que la firma no se encuentra dentro del rango establecido por la legislación vigente, por lo tanto el comité de Evaluación realiza el análisis de la composición de precios que ya se encuentran dentro de la oferta.

Ítem	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario cotizado	Precio Total Cotizado	%
3	Preparación de obra	35.200	133.760.000	51.733	196.585.400	47%
4	Preparación de obra	65.567	288.494.800	77.570	341.308.000	18%
7	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos	467.650	196.413.000	387.800	162.876.000	-17%
8	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos	177.563	2.716.713.900	59.538	910.931.400	-66%
9	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos	239.600	3.665.880.000	118.681	1.815.819.300	-50%
10	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos	177.563	846.975.510	59.791	285.203.070	-66%
11	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos	239.600	1.142.892.000	119.310	569.108.700	-50%

El comité ha solicitado un informe técnico a la Gerencia de Obras Portuaria a través de la nota de fecha 13/11/2023, que realizo el análisis de la composición de precios, la cual es ACEPTADA por el comité evaluador.

Ver Anexo 1 del análisis.

*En relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura de oferta de que varias empresas han presentado una oferta por debajo del 20% del precio referencial, lo que supone ser una oferta con precios temerarios, el comité evaluador dentro de sus facultades ha solicitado informe técnico de la composición de precio de la firma ECOMIPSA por ser la oferta más económica, lo cual se observa en el anexo 1, lo cual fue aceptado por el comité, por tanto ya no es necesario el estudio de las demás ofertas.

10. Demás Criterios para la Calificación Posterior

A continuación, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la capacidad legal, financiera y experiencia de la firma oferente.

a. Capacidad Legal

Documentos legales.	ECOMIPA SA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple SIPE N° 1770933
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple SIPE N° 1770933
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el Formulario estándar	Cumple
Constancia de inscripción en el RUC	Cumple SIPE N° 1770933
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple SIPE N° 1770933

b. Capacidad Financiera

Documentos requeridos	ECOMIPA SA
Carta de Referencia Bancaria con las que opere el oferente	CUMPLE
Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, (en caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido)	No Requiere.
Balance General y Estados de Resultados de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022	Cumple SIPE N° 1770933
FORMULARIO Nº 5 – Situación Financiera	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022), para determinar los siguientes rangos:

	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Suma	Promedio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Total del Pasivo (TP)	198.314.045.846	283.692.755.492	216.980.446.290	1,15	0,38
Total del Activo (TA)	548.528.219.376	658.282.574.039	603.746.277.279		
SOLVENCIA	**0,36**	**0,43**	**0,36**		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo a corto plazo (AC)	397.491.241.572	492.885.978.341	402.110.682.021	5,59	1,86
Pasivo a corto plazo (PC)	198.314.045.846	283.692.755.492	216.980.446.290		
LIQUIDEZ	**2,00**	**1,74**	**1,85**		

ACTIVOS LIQUIDOS – CAPITAL OPERATIVO	
MONTO DE LA OFERTA	**4.425.550.203**
MINIMO DE ACTIVOS LIQUIDOS Y/O AACCESOS A CREDITOS LIBRES DE OTROS COMPROMISOS CONTRACTUALES DEL ADJUDICATARIO SERA : 30 % DEL VALOR DE LA OFERTA	1.327.665.061
D	
ACTIVO CORRIENTE	402.110.682.021

PASIVO CORRIENTE	216.980.446.290
MINIMO ACTIVOS LIQUIDOS	**185.130.235.731**

REQUISITOS MINIMOS	ECOMIPA SA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total. Igual o menor a 0,80.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los años 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30 % *del valor de la oferta***	CUMPLE

El Comité Evaluador solicita a la firma oferente los siguientes documentos.

- Carta de Referencia Bancaria con las que opere el oferente, en fecha 15/11/2023 (13:41 hs) y fue respondido en fecha 16/11/2023 (10.13 hs): EN TIEMPO Y FORMA.

Habiéndose realizado el Análisis de la oferta conforme se puede apreciar en los cuadros precedentes, se verifica que la firma ECOMIPA SA ha dado cumplimiento a todos los requerimientos de la Capacidad Financiera por lo que se procede a continuar con la evaluación de los demás criterios y para el efecto el Comité Evaluador solicita a la firma oferente los siguientes documentos. Se solicitó la provisión de documentos formales al mismo en fecha 15/11/2023 (13.41 hs) y fue respondido en fecha 16/11/2023 (10.13 hs): EN TIEMPO Y FORMA.

- Fotocopia de los contratos de obras para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada.
- Copia de los contratos de obras, en experiencia especifica en Obras
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio del Residente de Obras y el Jefe o Superintendente de Obras.
- Acta de Visita o Declaración jurada de conocer el sitio de obras

c. Experiencia General en Obras

Requisitos mínimos	Documentos analizados	ECOMIPA SA
Haber generado, durante los mejores Cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del precio de la oferta.	Copias de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
	Fotocopia de los contratos de obras para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada.	CUMPLE
	Formulario N° 2 – Experiencia General en construcción	CUMPLE
	Formulario N° 3 – Facturación Anual Media en Construcción	CUMPLE

d. Experiencia Especifica en Obras

Requisitos mínimos	Documentos analizados	ECOMIPA SA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 *(tres)* contratos, durante los últimos 5 *(cinco)*	Fotocopias de contratos	CUMPLE
	Documento que avale la recepción definitiva de la obra	CUMPLE

años, similares a las obras propuestas.*2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.*	FORMULARIO N° 4 – Experiencia Especifica en Construcción	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *2018, 2019, 2020, 2021 y 2022* en las siguientes actividades clave: • Construcción de pavimentos de concreto asfaltico con Instituciones públicas.	Copia de los contratos de obras	CUMPLE
	FORMULARIO N° 2 – Experiencia General en construcción	CUMPLE

e. Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	ECOMIPA SA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un Ingeniero Civil especialista en la rama vial, con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con no menos de 5 (cinco) años de experiencia en ➢ obras de naturaleza y complejidad similares.	Fotocopia simple del título universitario y el Registro Profesional del representante técnico de la empresa y/o del residente de obras	CUMPLE
	Curriculum Vitae de los personales propuestos (personal clave, técnico y de administración)	CUMPLE
	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactoriodel Residente de Obras y el Jefe o Superintendente de Obras.	CUMPLE
	Carta de compromiso de los profesionales en donde se comprometen a prestar servicios para la firma oferente en caso de resultar adjudicada	CUMPLE
	FORMULARIO Nº 6 – Lista de personal propuesto para la obra	CUMPLE

f. Capacidad en materia de equipos

Requisitos mínimos	Documentos requeridos	ECOMIPA SA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: ✓ Pavimentadora de asfalto; ✓ Rodillo vibratorio y/o rodillo neumático; ✓ Motoniveladora; ✓ Pala Cargadora; ✓ Minicargador.	FORMULARIO 7 – Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
	FORMULARIO 8 – Cronograma de utilización de los equipos	CUMPLE
	Declaración Jurada del propietario de los equipos (cuando los equipos pertenezcan a terceros)	NO APLICA
	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE
	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	CUMPLE
	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado de Coeficiente de solvencia.	CUMPLE

g. Otros requerimientos

Documentos requeridos	ECOMIPA SA
Acta de Visita o Declaración jurada de conocer el sitio de obras	CUMPLE

11. Disponibilidad Presupuestaria

Considerando que la Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado se encuentra sujeto a la aprobación de la Ampliación Presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal, el Comité de Evaluación de Ofertas a efectos de proceder a la adjudicación correspondiente, ha solicitado a la Gerencia de Administración y Finanzas de la ANNP mediante Nota de fecha 17/11/2023 el informe respecto a la Disponibilidad presupuestaria existente en el rubro 522-11.

En fecha 21/11/2023 la citada Gerencia remite al Comité Evaluador el informe emitido por el Dpto. de Presupuesto que dice: "EXISTE disponibilidad en el Código 522-11 por el monto de Gs.1.425.550.203 para el Ejercicio Fiscal 2023 y el por el monto de Gs. 3.000.000.000, Ad referéndum de la Aprobación del Presupuesto 2024, totalizando la suma de Ga. 4.425.550.203

12. Recomendación de Adjudicación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el PBC del llamado y a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 05/2023 " Construcción de Pavimentos de Hormigón asfaltico sobre empedrado y recapado de calle interna en la Terminal Portuaria de Villeta" ID N° 435.453, el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, a la **Firma ECOMIPA S.A,** con RUC N° 80002947-0 por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, por el Monto total de Gs.4.425.550.203 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos veinte y cinco millones, quinientos cincuenta mil doscientos tres) IVA incluido, conforme a la planilla de precios incluidos del presente Informe de Evaluación, a ser imputado en el Rubro 522, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total
1	Construcción de obrador	Unidad	11.181.454	1	11.181.454
2	Provisión y colocación de cartel de obra	Unidad	5.042.359	1	5.042.359
3	Preparación de obra. Remoción de empedrado averiado con recuperación 70% de piedra asfáltica	Metros cuadrados	51.733	3.800	196.585.400
4	Preparación de obra Reposición de pavimento empedrado sobre colchón de arena de 15 cm, incluye enripiado y compactación mecánica.	Metros cuadrados	77.570	4.400	341.308.000
5	Preparación de obra Demolición de badén colapsado, con martillete hidráulico y retiro de escombros.	Metros cuadrados	49.443	420	20.766.060
6	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Construcción de cordones escondido de Hº in situ, 15 x 40 cm, incluido excavación. Fck= 240kg/cm2	Metro lineal	77.383	1.065	82.412.895
7	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Construcción de badén de Hº Aº esp. 15cm ancho de 80 cm, con malla Ø8mm c/ 20cm	Metros cuadrados	387.800	420	162.876.000
8	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Regularización de base con Hº asfáltico, rendimiento de 75 Kg/m2	Metros cuadrados	59.538	15.300	910.931.400
9	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Carpeta de rodadura de Hormigon Asfaltico de 7cm, con un rendimiento de 175 Kg/m2	Metros cuadrados	118.681	15.300	1.815.819.300
10	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Regularización de base con Hº asfáltico, rendimiento de 75 Kg/m2	Metros cuadrados	59.791	4.770	285.203.070
11	Servicio de construcción de caminos particulares para vehículos Carpeta de rodadura de Hormigón	Metros cuadrados	119.310	4.770	569.108.700

	Asfaltico de 7cm, con un rendimiento de 175 Kg/m2				
12	Limpieza de obra Limpieza final	Unidad Medida Global	24.315.565	1	24.315.565
					4.425.550.203

Ejercicio Fiscal 2023: Gs. 1.425.550.203(guaraníes mil cuatrocientos veinticinco millones quinientos cincuenta mil doscientos tres) IVA incluido.

Ejercicio Fiscal 2024: Gs. (guaraníes 3.000.000.000 (guaraníes tres mil millones) IVA incluido – Ad Referéndum del Presupuesto 2024.-

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución, salvo mejor parecer.-

Arq. Carlos Gómez
Rep. De Asesor de Directorio

Ing. Guillermo Caballero
Rep. De Asesoría de Presidencia

Abg Rosana Ferreira
Rep. Asesoría Jurídica ANNP

ANEXO 1. Informe de Composición de Precios

LPN Nº05/2023 "Construcción de Pavimento de Hormigón Asfáltico sobre Empedrado y Recapado de Calle Interna en la TP Villeta" – ID 435453

14/11/23

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Presentes

Me dirijo a Uds. y por su intermedio a donde corresponda, a fin de presentar el análisis de la composición de precios unitarios presentada por la firma ECOMIPA S.A. con relación al llamado de referencia.
Al respecto se ha realizado el análisis pertinente:

Precio referencial	:	9.131.272.174
Precio de oferta	:	4.425.550.203 (-51,53%)

Se puede apreciar la gran diferencia del precio de oferta muy por debajo del precio referencial ANNP, sobretodo por la incidencia de los ítems 8, 9, 10 y 11.
Los ítems 3 y 4 se encuentran por encima del referencial y de lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

ÍTEM: 3 Remoción de empedrado averiado con recuperación de 70% de piedra basáltica
Se incluye material arena que no es necesario en este ítem.

ÍTEM: 4 Reposición de pavimento empedrado sobre colchón de arena de 15 cm. Incluye enripiado y compactación mecánica.
No es excesiva la influencia.

ÍTEM: 8 Regularización de base con Hº asfáltico, rendimiento de 75 kg/m2
En el apartado E) Costo Unitario se hace notar el bajo precio de la tonelada de Concreto asfáltico elaborado a G. 426.085, se entiende que la empresa posee su propia planta asfáltica y en ese sentido abarata el monto de dicha oferta.
También se puede apreciar que el Consumo de Material RR1C de 0,6 lts. Debería ser 0,8 lts. Lo que elevaría el Costo Total Unitario, si bien en el importe final de la oferta no afecta demasiado como para ser relevante comparando con el siguiente precio de oferta mas bajo que corresponde a Tecnoedil.

ÍTEM: 9 Carpeta de rodadura de Hº Asfáltico de 7 cm. Con un rendimiento de 175 kg/m2
El apartado E) Consumo se puede apreciar que en lugar de 0,1645 de Concreto asfáltico elaborado el coeficiente de consumo podría ser 0,135, pero afectaría bajando inclusive el Costo Total Unitario, por lo tanto no afecta en forma negativa a los números de la oferta final.

Guillermo Caballero Villalba
Asesor de la Presidencia
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

ÍTEM – CALCULOS AUXILIARES

El Costo Directo del material CONCRETO ASFÁLTICO de G. 426.085 representa una suma muy baja de mercado.

La empresa Ecomipa posee su planta asfáltica y en eso puede radicar el bajo precio de oferta del material asfalto, que es el monto de mayor incidencia en los costos unitarios de los ítems que involucran al pavimento 8, 9, 10 y 11.

<u>Conclusión</u>: A pesar de lo señalado conforme al análisis, los montos de los precios unitarios presentados por la Oferente permiten tener una oferta más baja, lo que favorece a los intereses de la ANNP.

En cuanto a si la variación final entre el precio referencial y el precio cotizado podría comprometer la correcta ejecución del contrato, se fundamenta:

Si bien el monto de la oferta equivale a un **-51.53% (G. 4.705.721.971)** del Precio Referencial de la ANNP, dado que se trata de una empresa reconocida que se dedica al rubro de la pavimentación asfáltica en particular, y cumpliendo los demás requisitos del PBC, se podría considerar que **no se comprometerá la correcta ejecución del contrato, dado que se tendrá un estricto control por parte de la Fiscalización y la Administración del Contrato de la ANNP**.

Atentamente,

Guillermo Caballero Villalba
Asesor de la Presidencia
ANNP | Gerencia de Obras Portuarias

gcv/UOC-eval VILLETA